



MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 11
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 17º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. LUCRECIA ADDUCI, D.N.I. 0.610.798, en los autos caratulados "ADDUCI, LUCRECIA – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8582108), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17/12/2019. Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 247327 - \$ 222,59 - 15/01/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Ninfa Biolo DN: 7.669.162 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos "BALLATORE, SILVESTRE - BIOLE, NINFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 3328253, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27/12/2019.- Firmado: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, juez; Dr. VILCHES, Juan Carlos, secretario.

1 día - N° 247630 - \$ 192,91 - 15/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de Jesús María, Secretaría cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BORDENABE DANIELA MABEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "BORDENABE DANIELA MABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS- " EXPTE. N° 8863881, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 247655 - \$ 158,46 - 15/01/2020 - BOE

CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703385, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GUTIERREZ MARCELO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247413 - \$ 1476 - 17/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE CONDORI APAZA EUSEBIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971842 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CONDORI APAZA EUSEBIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247838 - \$ 3234,75 - 21/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703360, domicilio Tribunal Arturo M. Bas

SUMARIO

DECLARATORIAS DE HEREDEROS.....	Pag. 1
CITACIONES.....	Pag. 1
SENTENCIAS.....	Pag. 3
SUMARIAS.....	Pag. 3
USUCAPIONES.....	Pag. 3

n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FERNANDEZ DARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247414 - \$ 1433,60 - 17/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703383, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GONZALEZ JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247415 - \$ 1449,50 - 17/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ETCHEBARNE, MARIA PAULA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703356, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ETCHEBARNE MARIA PAULA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247416 - \$ 1460,10 - 17/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703399, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOPEZ CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247418 - \$ 1460,10 - 17/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OPPERMANN, HELGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815869, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a OPPERMANN HELGA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247421 - \$ 1423 - 17/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARENGO, MARIELA IVANNA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815869, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARENGO MARIELA IVANNA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y

cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247422 - \$ 1454,80 - 17/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BUSTAMANTE MARIA CRISTINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247424 - \$ 1476 - 17/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815825, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CABRERA DANIEL ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247425 - \$ 1460,10 - 17/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ CATALAN, SANTIAGO RAUL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815862, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARTINEZ CATALAN SANTIAGO RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247426 - \$ 1497,20 - 17/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6027820 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr GIMENEZ HECTOR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247461 - \$ 3137 - 15/01/2020 - BOE

En los autos "6570094 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GROSSO RODOLFOAURELIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GROSSO, MATEO DANIEL, DNI: 23.170.727. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: "Córdoba, 07 de junio de 2019. Incorpórense cédulas de notificación y edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2019.-" Texto Firmado digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena.-Liq: 500963402017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 247591 - \$ 439,89 - 15/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI GUILLERMO BENITO- Presentación

Múltiple Fiscal" Expte. N° 5959496 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr MANZANELLI GUILLERMO BENITO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247643 - \$ 3268,75 - 17/01/2020 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE: 8940077 - TRALONGO CELAYA, VICTORIA C/ TRALONGO, GASTON ARIEL - ABREVIADO - en donde "TRALONGO CELAYA, VICTORIA" DNI N°40.573.537 solicita supresión de apellido paterno quedando su nombre como: "CELAYA, VICTORIA" se ha dictado lo siguiente: CORRAL DE BUSTOS, 03/12/2019. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Téngase al compareciente, por presentado y por parte en el carácter de apoderado de la actora y con el domicilio constituido. Admitase. Dese a la presente demanda por SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO el trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 418 del C.P.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese al demandado Sr. GASTON ARIEL TRALONGO para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección de Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). Hágase saber a la peticionante que deberá cumplimentar los requisitos del art. 70 CCC, a cuyo fin deberá publicarse edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, en donde conste el nombre completo y DNI de la solicitante en conjunto con el nuevo nombre solicitado (publicar que "TRALONGO CELAYA, VICTORIA" DNI N°40.573.537 solicita supresión de apellido paterno quedando su nombre como: "CELAYA, VICTORIA" ya que "La petición ha de tener la debida publicidad, para que quien quiera cuestionar el cambio tenga posibilidades de tomar conocimiento y plantear la oposición que considere pertinente en el plazo de 15 días hábiles a contar de la segunda publicación" (Conf: Gustavo Caramelo ; Sebastián Picasso ; Marisa Herrera (dir

"Código Civil y Comercial de la Nación comentado" 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Infojus, 2015, t° 1, p.165). Si bien a f.9 consta declaración jurada de que no posee inmuebles o automotores, asimismo deberá conocerse sobre medidas precautorias vigentes, a cuyo fin manifieste la actora bajo declaración jurada si posee otros bienes registrables y/o medidas cautelares en su contra. Asimismo preséntese informe de no inhibición del Registro General de la Provincia (formulario: "Solicitud de Búsqueda en Archivo informático de inhibiciones") e "informe de anotaciones personales" del Registro Nacional de la Propiedad Automotor (<https://www2.jus.gov.ar/dnrpa-site/#/seleccionarTramite> sección: "trámites online" en donde se informan las medidas de inhibición que existen para una persona en todo el país). FDO:GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RODRIGUEZ, Gustavo José ROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 247791 - s/c - 15/01/2020 - BOE

SENTENCIAS

En Autos "BANCO SANTANDER RIO S.A c/ARCE JESICA NOEL - Ejecutivo - Expte 2064601" SENTENCIA NUMERO: 42. ALTA GRACIA, 09/05/2016. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: Declarar rebelde en los presentes autos a la Sra. Arce Jesica Noel DNI 27.773.931.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Santander Rio S.A. en contra de la demandada hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Ciento Veintidós Mil Quinientos Ochenta y Nueve con Cincuenta y Nueve Centavos (\$122.598,59), con más los intereses que se calcularán en la forma establecida en el considerando respectivo.- III) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Pablo Ignacio Olcese en la suma de Pesos Treinta Mil Novecientos Ochenta y Tres con Ochenta y Nueve Centavos (\$30.983,89), con más la suma de Pesos Seis Mil Quinientos Seis con Sesenta y Dos Centavos (\$6.506,62) en concepto de IVA y la suma de Pesos Un Mil Trescientos Treinta y Siete con Cuarenta y Nueve Centavos (\$1.337,49), conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5° del Código Arancelario, con más la suma de Pesos Doscientos Ochenta con Ochenta y Siete Centavos (\$280,87) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Graciela Isabel CERINI(-Juez)

5 días - N° 247566 - \$ 2861,95 - 20/01/2020 - BOE

SUMARIAS

El Sr Juez de 1° Inst 38 Nom Civ y Com ha dictado la siguiente resolución en autos "CON-

TRERAS,RAUL ALBERTO-SUMARIA" EXP-TE.8711793:"CORDOBA, 16/10/2019.Agréguese documental y boleta de aportes acompañados. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido, por iniciada la presente sumaria información con la finalidad de cambiar el prenombre del solicitante, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase informe sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado, a cuyo fin oficiase al Registro Gral de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.-" FDO. ELBERSCI, María del Pilar (JUEZ/A DE 1° INSTANCIA).

2 días - N° 242561 - \$ 757,12 - 15/01/2020 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 6° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N°11, en autos caratulados: "CABRAL, CECILIA CARLOTA - USUCAPION - EXPTE. N° 2576669", cita y emplaza para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, María Celestina Garcíade Mazzoni y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 189 de la ciudad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, designado según datos registrales como LOTE L-2 en el plano para la mensura y subdivisión de una mayor superficie de la QUINTA 54 del plano del pueblo de Berrotarán, ubicado en pedanía Las Peñas, DEP. RÍO CUARTO, provincia de Córdoba y mide 8.40 mts. en el costado E., línea I-C; 25 mts. en el costado S., línea C-D; 15 mts. en el costado O: línea D-A; y el costado N., está formado por tres tramos que miden: el primero, línea A-E, 3,06 mts. de allí dobla al S. formando el segundo tramo línea E-C- 6,6 mts. y finalmente dobla al E., línea C-I, cierre de la figura con 21,94 mts. o sea una SUP. TOTAL DE 230 mts. 196 DMC 2, lindando al E., calle José. M. Estrada, hoy Sarmiento según nueva nomenclatura Muni-

cipal; al S., con Francisco Santiago Martínez, hoy Pellegrino; al O. con Juan Ruffino; y al N., parte con la calle Rafaela Amenabar y en parte lote L-1 de Juan Bautista Oriente; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula 757230 (24-03).- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, a los sucesores del Sr. Cerliani Delfor Raúl, a los sucesores de la Sra. Cerliani de Bianchini Velia, Sra. Alvarez Rosa Gladys, Sr. Anollers Juan Salva, Sr. Marcelino Jorge Eduardo y sucesores de la Sra. Martínez María Luisa y del Sr. García José Ramón, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C.P.C.).-

10 días - N° 241373 - s/c - 15/01/2020 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaría N° 03, a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián ROMANELLI, Mat. 2984, Visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de Córdoba el día 21/07/2015, Expediente Provincial N° 0572-0011527/2014) se describe como: "Un lote de terreno designado como Lote N° 382990-338605, Parcela N° 382990-338605 ubicado en el ex campo "Las Mesadas" Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice "A" lado Nor-Este, con ángulo de 90°, con dirección Sur-Este, hacia el vértice "B"; mide 20 metros (lado A-B), al lado Sur-Este, desde el vértice "B" con ángulo recto con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice "C" mide 15 metros (lado B-C); al lado Sur-Oeste desde el vértice "C," con dirección Nor-Oeste cuadrando hacia el vértice "D", mide 20 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice "D" con ángulo de 90° dirección Nor-Este hacia el vértice "A" mide 15 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno con una superficie de tres-

cientos metros cuadrados (300mts.2) –baldío-, dicho inmueble linda: al Nor-Oeste con camino público y al Sur-Este, Sur-Oeste y Nor-Este linda con parcela sin designación del José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941 empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24-02-0.117.281/1" –hoy calle Pública s/n de Alpa Corral-. Afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de la Pcia. de Cba, en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio y/o Sergio Cipriano LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Registrado ante D.G.C. Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383020-338615, Parcela N°: 383020-338615. Empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 240201172811, para que en el plazo de veinte (20) días computados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ROJO Gabriel Orlando y otra – Usucapión – Medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2822512)" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez.

10 días - N° 243342 - s/c - 21/01/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., y 28ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Vinti Angela María, secretaria a cargo del Dr. Ellerman, ha dictado en los autos caratulados "SANCHEZ MARCELO ESTEBAN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5266950", la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 647. CORDOBA, 20/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido formulado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 186 de fecha 25/10/2019 (fs.504/511) haciendo constar los siguientes datos: 1) Que el inmueble objeto de usucapión corresponde al "Plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expediente N° 0588-00305-2009, con fecha de aprobación el 08 de mayo de 2009. 2) Que los

datos personales del Sr. Marcelo Esteban Sánchez son: CUIL N° 20-16151164-2; Fecha de nacimiento: 13/06/1963; nacionalidad: argentino; Estado Civil: Divorciado de primeras nupcias de Natalia Erica Nizetich DNI 24.919.136; Domicilio: Rivadavia N° 1511 B° Residencial América, ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Dejar constancia de la presente en el Sistema de Administración de Causas Civiles (SAC). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (juez).- Otra Resolución: SENTENCIA NUMERO: 186. CORDOBA, 25/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que MARCELO ESTEBAN SANCHEZ, DNI 16.151.164, ha adquirido por prescripción adquisitiva por poseer animus domini desde la fecha denunciada (año 1983) el inmueble objeto de los presentes que se describe de la siguiente forma: La parcela se ubica en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, del pueblo de Unquillo, Municipalidad de Unquillo, Barrio San José, calle 17 de Agosto N° 60, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 13 – Ped. 04- Pblo 49 – C 03 – S 02 – M 14 – P 015 –Lote 15. La parcela se encuentra afectando a la parcela 3 manzana B Lote 3 y 4 empadronada en la cuenta número 13-04-0.553.197/7. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea A-B de 40.00 m, materializada por un muro de 0.45m de espesor, por donde limita con la calle 17 de agosto; al Este línea B-C de 21,60 m, lindando con la parcela 4 de Pedro Ferradas (Folio 40.516 Año 1949), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Sur línea C-D de 40.00 m, materializada por parte con un alambrado de hilos (19,71m) y parte con muro de 0,30m de espesor (20,29m) y linda con la parcela 12 de Stella Marisa Layus (Folio 6.422 Año 1988); al Oeste línea D-A de 21,60m, por donde linda con la parcela 2 de Raimunda Rosario Bayot de Chiques y Beatriz Florentina Bayot (Matrícula FRN° 851.898), dicho límite se encuentra materializado por un alambrado de hilos, todo ello encerrando una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (864,00 M2). En el Registro de la Propiedad lo descripto se encuentra inscripto en el D° 20.114 Folio 23.225 Tomo 93 Año 1954 a nombre de Martín Sanchez. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789

del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (Juez). Of. 05/12/2019 Fdo.: Ivan Ellerman (Secretario).-
10 días - N° 245442 - s/c - 15/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1^a. Inst. y 1^a. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, en autos "8784423. CORONEL Alberto Hugo. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de CARLOS ALBERTO PINZANI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Fdo. Vucovich. Juez. Gomez. Secretaria.
10 días - N° 245778 - s/c - 27/01/2020 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1^o Instancia y 7^o Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, Secretaria N°13, a cargo de la Dra. Ivana Colazo, cita y emplaza, por medio de edictos que se publicaran en el Boletín oficial y diario Puntal por diez (10)

días en intervalos regulares durante treinta (30) días a :sucesores y/o herederos del Sr. CARLOS GREGORIO OVIEDO; a los Sres.: Rómulo Panero y Mirtha Viotti de Paneri, Susana Beatriz Rodríguez, Elvira María Bassi, Carlos Daniel Conte, Rosana Marisa Dutto, Luis Ernesto Morales, Claudia María Panero y Silvia Beatriz Panero, Victorio Domingo Rivetti, Herminio Torres, Robustiano Villamonte y Petrofila Casabonne, en calidad de terceros (colindantes), y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición, el que según "plano de mensura para usucapición" (elaborado por el ingeniero civil Héctor C. Lavalle M.P. 2349, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. De Córdoba el día 23/10/2014 (Expte. Prov.0033-17768/06) se describe como: "Un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Localidad de Adelia María, Pedanía La Cautiva y Departamento Rio Cuarto, afectado al D°22464, F°29533, T°119, A°1984, siendo titular del dominio Carlos Gregorio Oviedo, empadronado en la Dirección General de Rentas como Cuenta N° 24-06-0.108.216/1 por una superficie de 2has 5.487,28m, con nomenclatura catastral Dpto:24 Ped:06 Hoja:38365 Parcela 2364 y que se describe al norte desde el vértice A y con dirección hacia el norte-noreste hacia el punto B, se ubica el lado A-B de 108,92m formando un ángulo en A de 90 grados, que linda al Norte con parte de la

parcela 012 manzana 101 de propiedad de la señora Petrofila Casabonne, parcela 013 manzana 102 de propiedad de los Sres. Rómulo Panero y Mirtha Viotti de Paneri, parcela 012 manzana 102 de propiedad de la Sra. Susana Beatriz Rodríguez y parte de la parcela 013 manzana 103 de propiedad de la Sra. Elvira María Bassi. Desde el vértice B con ángulo interno de 90 grados, hacia el sur-sudeste hacia el punto C el lado B-C de 234.00m lindando con la parcela 38365-2365 de propiedad del Sr. Erminio Torres, parcela 38365-2265 de propiedad del Sr. Robustiano Villamonte y parcela 38365-2264 de propiedad del Sr. Daniel Carlos Conte. Desde el vértice C con ángulo interno de 90 grados, hacia el sur-suroeste hacia el punto D, el lado C-D de 108.92m situado sobre calle Juan XXIII S/N°. Desde el vértice D con ángulo interno de 90 grados, cerrando el polígono hasta el vértice A, hacia el norte-noroeste, el lado D-A de 234.00m, lindando con parcela 38365-2363 de propiedad de la Sra. Dutto Rossana Marisa, para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUJAN, DANIEL EDUARDO- USUCAPION (Expte. 2452097)" bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 04/12/2019. Fdo. Buitrago Santiago, Juez de 1ra Instancia; Galizia, Verónica Andrea, Prosecretario Letrado.
10 días - N° 246517 - s/c - 31/01/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)